



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 537-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 09 de Octubre del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO.

VISTO: La necesidad de incluir el proceso de selección para la ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA EX ESTACION DEL FERROCARRIL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO – LA LIBERTAD, en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para el ejercicio fiscal 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule a su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2013-MPP, de fecha 07 Enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para el ejercicio fiscal 2013;

Que, mediante la necesidad de incluir el proceso de selección para la ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA EX ESTACION DEL FERROCARRIL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO – LA LIBERTAD;

Que, de acuerdo a lo regulado en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello varíe el tipo de proceso de selección, por lo que resulta procedente la aprobación de la Segunda Modificación del PAC – 2013, para incluir los procesos de selección antes citados;

Estando a los considerandos expuestos y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para el ejercicio fiscal 2013.

Artículo Segundo.- REALIZAR la INCLUSIÓN del proceso de selección para la ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA EX ESTACION DEL FERROCARRIL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO – LA LIBERTAD.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y al Órgano Encargado de las Contrataciones el cumplimiento de la presente Resolución

Artículo Cuarto.- PUBLICAR la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de expedida la presente, a fin de que tengan conocimiento los interesados, PROMPYME y OSCE.

Artículo Quinto.- ENCARGAR la publicación de la presente Resolución al Servidor Municipal responsable del SEACE de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

c.c.
Alcaldía
Sec. Gral.
Gerencia Municipal
Abastecimiento
SEACE
Archivo